



# I Municipalidad de Doñihue

## DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

-37.

DOÑIHUE, 16 DICIEMBRE 2025.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. JOSE ESPINOZA SANTIS., y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa PRODESAL, entre las cuales se señalan:

1. Visitas Técnicas en Terreno según plan de Trabajo.
2. Visitas por Contingencias.
3. Atención de Público en Oficina.
4. Charla teórica, preparación, rubro hortalizas.
5. Taller práctico, en preparación de almacigo, rubro hortalizas.
6. Capacitación en gestión comercial y asesoría especializada en uva vinífera.
7. Mesa de coordinación.
8. Reunión informativa con usuarios propietarios, concurso BLA.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes De DICIEMBRE del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO  
CARGO.



FORMATO DE CONFORMIDAD Y SOLICITUD DE PAGO

PARA PRESTADORES DE SERVICIOS CON BOLETAS DE HONORARIOS

Dirección \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_

Fecha, en Doñihue (16-12-2025)

Quien suscribe certifica que:

Nombre Prestador de Servicio JOSE ALEJANDRO ESPINOZA SANTIS

RUN Prestador de Servicio 11.670.815-9

Informe de tareas desarrolladas en el mes de DICIEMBRE 2025

- 1.- Visitas Técnicas según plan de Trabajo, Rubros Flores - Frutales Mayores – Hortalizas - Uva Vinífera.
- 2.- Visita por Contingencia.
- 3.- Atención de público.
- 4.- Charla teórica y práctico, preparación de almacigo, rubro hortaliza
- 5.- capacitación en gestión comercial y asesoría especializada, rubro uva vinífera.
- 6.- Mesa coordinación.
- 7.-Reunión informativa con usuarios propietarios, concurso BLA.

Firma

Prestador de Servicios



De acuerdo al contrato vigente entre el prestador de servicios (honorarios) y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, el suscrito que certifica da conformidad al servicio prestado y se solicita su pago

Firma

Jefe o Directivo a cargo del prestador de Servicios

